



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.555/12

### AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

#### EDICTO

Doña María de las Mercedes Gallera Pérez con domicilio en la calle Julián y Ramón Familiar 10 de El Hornillo ha solicitado licencia para explotación ganadera de 60 cabras de carne en la parcela 308 del polígono 4 de El Hornillo.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de 8 de abril, se abre un periodo de información pública por término de VEINTE días, para que los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente que se instruye se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría de este ayuntamiento durante horario de oficina.

En El Hornillo, a 26 de julio de 2012.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara*.